

En la ciudad del Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ) y su reforma mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 3 de enero del año 2024, Publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo 442, de fecha 9 de enero de 2024.
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que, con relación al marco aplicable a este Instituto para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado Mecanismos de Participación Ciudadana y **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024 en esta dependencia de Gobierno** de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.




Lic. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información
Instituto Crecer Juntos